



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 068/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación LPL 068/2/2021** correspondiente a las **requisiciones 321 y 327** referente a **SERVICIO DE IMPRESIÓN** requerido por la **Presidencia**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **14 catorce de mayo de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor participante fue **CR IMPRESORES, S.A. de C.V.**

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 068/2/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 068/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerientes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En razón de que se presentó un solo licitante y, por tanto, no hubo la concurrencia relativa, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la requisición 321 y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la requisición 327** de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. Con fundamento en el artículo 60, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de **2 procedimientos declarados desiertos**, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos.

Por tanto, se **adjudican** al proveedor **GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. de R.L. de C.V.**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la requisición 321 por un monto mínimo de **\$45,008.00 (cuarenta y cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y un monto máximo de hasta \$112,520.00 (ciento doce mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la requisición 327 por un monto mínimo de **\$78,880.00 (setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y un monto máximo de hasta \$197,200.00 (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por medio de contrato abierto, para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 068/2/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 068/2/2021
“SERVICIO DE IMPRESIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicada al Proveedor **GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. de R.L. de C.V.**

Partidas	Requisición	Descripción	Precio Unitario INCLUYE IVA
1	321 y 327	NOTA MEMBRETADA: Impresión en maquina offset 2 tintas pantone directo, papel bond de 105 gr, tamaño carta.	\$1.28
2	321 y 327	VOLANTES: Impresión en máquina de offset selección de color frente y vuelta, papel couche de 150 gr, tamaño 1/2 carta	\$1.10
3	321 y 327	PENDONES EXTERIORES: Impresión en máquina de alta calidad, en lona mate selección de color, bastilla perimetral y bolsa arriba y abajo. Instalación en interior de palacio, con tubo de PVC blanco interior en la bolsa con hilo de cáñamo y alambre. De 2 x 6 metros.	\$ 2,146.00
4	321 y 327	ROLL UP DE ALUMINIO EN TELA: Roll up de aluminio 100%, sistema retráctil, producción en máquina de sublimación alta calidad en tela sarga en selección de color instalado en mecanismo interior	\$1,925.60
5	321 y 327	LONA MATE: Impresión en máquina de gran formato en alta calidad, lona 13 onzas, en lona std o mate, terminados lonas bastilla y ojillos o excedente para tensar.	\$75.40
6	321 y 327	INFORME DE GOBIERNO: Portada y contraportada laminada mate, armado compaginado, terminado en hotmelt.	\$417.60
7	321 y 327	LONA BACK: Impresión en máquina de alta calidad, en lona mate excedente para tensar. Instalación en back foro del cliente con pijas y grapas.	\$162.40
8	321 y 327	MAMPARAS EN TROVICEL: Impresión en máquina de rígido alta calidad, selección de color, en trovicel de 3mm, refileados al ras con ojillos, e instalación.	\$ 951.20
9	321 y 327	IMPRESIÓN DE INFORME DE GOBIERNO: Impresión en sistema digital en alta calidad en selección de color frente y vuelta, tamaño carta, 350 páginas interiores en papel couche mate de 150 grs, portada y contraportada en papel couche mate de 250 gr,	\$916.40

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 068/2/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 068/2/2021
“SERVICIO DE IMPRESIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

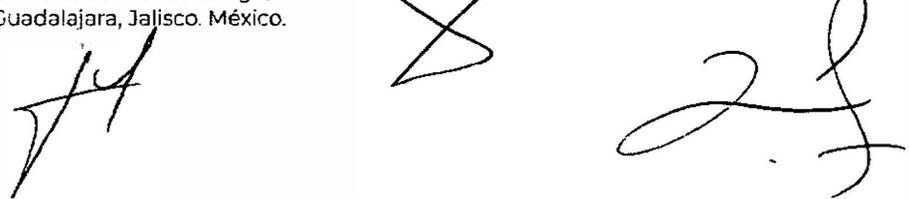
		compaginado, terminado en hotmelt.	
10	321 y 327	HOJAS MEMBRETADAS: Impresión en maquina offset 2 tintas pantone directo, papel opalina de 120 gr, tamaño carta	\$1.62
11	321 y 327	GAFETE DE PRENSA: Impresión en maquina digital en papel opalina perforación y cordones negros con gancho.	\$11.60
12	321 y 327	TARJETA DE PRESENTACION: Impresión	\$1.51
13	321 y 327	ROLL UP DE ALUMINIO EN LONA: Roll up de aluminio 100%, sistema retráctil, producción en máquina de gf en lona mate de 13 onzas en selección de color, instalado en mecanismo interior.	\$1,577.60
14	321 y 327	PASE DE ESTACIONAMIENTO: Impresión digital en alta calidad selección de color, papel opalina de 180 grs. Medida aproximada 13.9 X10.7 cm.	\$4.64
15	321 y 327	Instalación de lona std o mate a bastidor existente.	\$63.80
16	321 y 327	Sobres blancos en papel opalina de 120 grs	\$4.87
17	321 y 327	DISPLAY REFORZADO CON LONA: Display de plástico porta banner color negro, con impresión en máquina de gran formato en alta calidad, lona 13 onzas terminados lonas bastillas y ojillos esquinas. Medida aproximada 0.80x1.80 metro.	\$533.60
18	321 y 327	PENDONES INTERIORES: Impresión en máquina de alta calidad, en lona mate selección de color, bastilla perimetral y bolsa arriba y abajo, instalación en interior, con tubo de PVC blanco, interior en l abolsa con hilo de cáñamo y alambre. Medad 1.5x5 metros	\$1,334.00
19	321 y 327	INVITACION: impresión en sistema offset alta calidad en selección de color frente y vuelta, papel opalina mate de 200 grs, pleca de doblez, sobre de papel opalina. Boletos en selección de color frente y vuelta medidas de 0.09x0.05 cm medida de 30x30 cm	\$17.40

Tercero. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 068/2/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 068/2/2021
"SERVICIO DE IMPRESIÓN"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Laura Jacqueline Rios Franco
En representación de la Contraloría

José Alejandro Rothenhausler Sánchez
Enlace administrativo de la Presidencia

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.